

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 1327** *Resolución de la Dirección General de Industria, por la que se convoca para el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el Proyecto Singular de Interés Regional de la Actuación Integral Estratégica Productiva "Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo".*

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 21 de diciembre de 2009, ha sido aprobado el expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional de la Actuación Integral Estratégica Productiva "Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo".

Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los próximos días 28 y 29 de enero de 2010, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el "Boletín Oficial de Cantabria", "Boletín Oficial del Estado" y en dos diarios de la capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Suelo Industrial de Marina y Medio Cudeyo 2006,S.L., asume la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos del Proyecto Singular de Interés Regional de la Actuación Integral Estratégica Productiva Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo. Término Municipal Medio Cudeyo								
	FINCA	MUNICIPIO	CATASTRO POLIG.	PARC.	SUPERFICIES (M2) CONCTR.	AFECCION	REGISTRAL	TITULAR
USO	63	Medio Cudeyo	5	47	11.049	11.049	8.515 y 20.684	Juana Portilla Meneses
Pradera	64	Medio Cudeyo	5	48	16.838	16.838		Amparo Osorno Gandarillas
Pradera	64	Medio Cudeyo	5	48	16.838	16.838		Mª Paz Osorno Gandarillas
Pradera	64	Medio Cudeyo	5	48	16.838	16.838		Blanca Sara Osorno Gandarillas
Pradera	64	Medio Cudeyo	5	48	16.838	16.838		Aa Isable Osorno Gandarillas
	65	Medio Cudeyo	5	49	857	857	7.595 Medio C.	Rafael Ruiz San Juan y Aurora Castillo Villaverde
Pradera	65	Medio Cudeyo	5	49	857	857	8.185 Marina C.	Rafael Ruiz San Juan y Aurora Castillo Villaverde
Pradera	68	Medio Cudeyo	5	9	818	818		Faustino Malanda Mantecón/Delfín Sillio Fernández
Pradera	72	Medio Cudeyo	5	16	7.730	7.730		Mª Esther Baldonado Cavadas
Pradera	73	Medio Cudeyo	5	17	11.174	11.174		Hdos. De Francisco Pelayo Velarde
Pradera	75	Medio Cudeyo	5	19	53.231	53.231	20.832	Mª Esther Baldonado Cavadas
Pradera	76	Medio Cudeyo	5	23	21.415	21.415	10.446	Carmen Canales Casuso y otros más
Pradera	76 Bis	Medio Cudeyo	5	5003	28.470	28.470	10.446	Carmen Canales Casuso y otros más
Pradera	79	Medio Cudeyo	5	27	6.790	6.790	8.183	Domingo Martínez Ortiz
Pradera	80	Medio Cudeyo	5	28	12.969	12.969	6.881, 6.914,	Beatriz Cifrián Teja y Mª Pilar Abascal Cifrián
Pradera	80	Medio Cudeyo	5	28	12.969	12.969	7.653, 21.718/1	Beatriz Cifrián Teja y Mª Pilar Abascal Cifrián
Pradera	81	Medio Cudeyo	5	50	6.956	6.956	6.743	Marcial Miguel González y Josefa González
Pradera	83	Medio Cudeyo	5	30	8.937	8.937	21.936/1	Domingo Martínez Ortiz
Pradera	84	Medio Cudeyo	5	31	29.467	29.467	7.594	Domingo Martínez Ortiz
Pradera	85	Medio Cudeyo	5	32	9.240	9.240	6.666	Domingo Martínez Ortiz
Pradera	86	Medio Cudeyo	5	33	8.117	8.117		Amparo Osorno Gandarillas
Pradera	86	Medio Cudeyo	5	33	8.117	8.117		Mª Paz Osorno Gandarillas
Pradera	86	Medio Cudeyo	5	33	8.117	8.117		Blanca Sara Osorno Gandarillas
Pradera	86	Medio Cudeyo	5	33	8.117	8.117		Ana Isabel Osorno Gandarillas
Pradera	87	Medio Cudeyo	5	34	6.999	6.999		Amparo Osorno Gandarillas
Pradera	87	Medio Cudeyo	5	34	6.999	6.999		Mª Paz Osorno Gandarillas
Pradera	87	Medio Cudeyo	5	34	6.999	6.999		Blanca Sara Osorno Gandarillas
Pradera	87	Medio Cudeyo	5	34	6.999	6.999		Ana Isabel Osorno Gandarillas
Pradera	88	Medio Cudeyo	5	35	5.793	5.793	6.707	Domingo Martínez Ortiz
Pradera	89	Medio Cudeyo	5	36	4.585	4.585		Domingo Martínez Ortiz
Pradera	90	Medio Cudeyo	5	37	2.187	2.187	10.818 y 11.861	José Luis Hoz Muñoz y Mª Angeles Tezanos Quintanilla
Industrial	90	Medio Cudeyo	5	37	2.187	2.187	10.818 y 11.861	Jesús López Ruiz
Industrial	91	Medio Cudeyo	5	5001	16.890	16.890		Mª Esther Baldonado Cavadas
Pradera	92	Medio Cudeyo	18	226	22.702	2.150	22.850	Beatriz Cifrián Teja y Mª Pilar Abascal Cifrián
Pradera	93	Medio Cudeyo	18	227	20.804	17.127	22.851	Manuel Camino Abascal
Pradera	93	Medio Cudeyo	18	227	20.804	17.127	22.851	José Manuel Camino Abascal
Pradera	93	Medio Cudeyo	18	227	20.804	17.127	22.851	Elena Camino Abascal
Pradera	93	Medio Cudeyo	18	227	20.804	17.127	22.851	María Camino Abascal
Pradera	94	Medio Cudeyo	18	228	20.445	19.318	22.852	Fredesvinda Otero Fernández
Pradera	94	Medio Cudeyo	18	228	20.445	19.318	22.852	José Mª Abascal Otero
Pradera	96	Medio Cudeyo	18	230	25.025	22.670	22.854	José Mª Abascal Otero Mª Pilar Pérez Acebo y

Pradera	96	Medio Cudeyo	18	230	25.025	22.670	22.854	Raúl Abascal Pérez
Pradera			Relación de Titulares de Derechos de Arrendamiento					
			FINCA	POLÍG.	PARCELA	ARRENDATARIO		
			69	5	12	Ángel Sierra Oria		
			90	5	37	José M <sup>a</sup> Soriano Fernández		

Santander, 7 de enero de 2010.- Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A100001213-1